



INFORME DE COMISIÓN

ING. ÁNGEL CARRIZALES LÓPEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASEA
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD: RUC 17203

FECHA: 27 de junio de 2023

LUGAR: Calakmul, Campeche.

PERIODO: 23 al 26 de junio de 2023

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Apoyo en las actividades de comunicación social para la participación que tendrán el Director Ejecutivo y funcionarios de la ASEA en la comunidad de Conhuas en Calakmul, Campeche a fin de continuar con el seguimiento a temas relacionados con el Proyecto del Tren Maya; así como, evaluar a participantes de dicha comunidad en el Estándar de Competencia EC1035 Suministro seguro de combustibles en la Estación de Servicio para el expendio al público de gasolinas y diésel, a efecto de ser certificados en el estándar.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se levantó material audiovisual y fotográfico (incluidos testimoniales) alusivo a las tareas de salvamento arqueológico desarrollado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en el marco de las obras del Tren Maya, proyecto prioritario del Gobierno de México. También se hizo levantamiento de la capacitación en el Estándar de Competencia EC1035 a pobladores y pobladoras de la comunidad de Conhuas, así como entrevistas a las y los participantes. Finalmente, se registraron las actividades de la Asamblea de dicha comunidad en la cual se constituyó la cooperativa "Unión de Servicios Conhuas".

CONCLUSIONES

Se logró comprender cuál es el trabajo de la ASEA en la comunidad de Conhuas y cómo comunicarlo de mejor manera.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se levantó material suficiente para desarrollar diversas piezas comunicacionales.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

La ASEA cada vez cuenta con más material audiovisual para desarrollar una pieza documental sobre los trabajos entre la institución y la comunidad de Conhuas.

ATENTAMENTE



LIC. CARLOS EDUARDO ENRÍQUEZ BORGES

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Adjunto formato de comprobación de gastos y facturación correspondiente.

